



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

20752 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador por presunta infracción administrativa en materia de pertenencia de animales domésticos y de compañía*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de inicio de expediente sancionador por presunta infracción administrativa en materia de tenencia de animales domésticos y de compañía y no existiendo constancia de su recepción por los interesados, de conformidad con el establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este edicto a las personas que se relacionan en el ANEXO I que se ha acordado en su contra el inicio de expediente sancionador por presunta infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales Domésticos y de Compañía (BOIB Núm. 143 de 14/10/2006 i BOIB Núm. 106 21/07/2012).

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento de Santa Margalida situado al Paseo des Pouàs número 23 de Santa Margalida, CP 07450.

De conformidad con los artículos 8.3 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero y 13.2 del Real decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, también se notifica que dispone de un plazo de quince días para efectuar las alegaciones y presentar documentos e informes que estime pertinentes y, si procede, proponer pruebas. En el supuesto de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución por contener un pronunciamiento preciso al respeto.

ANEXO I

Núm Exp.	Expedientado (Nombre/CIF)	Precepto Infringido	Sanción Propuesta
10/2014	30836728F	4,10 y 12	300€ y 900,05€

Santa Margalida, 13 de noviembre de 2014

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

